

Desde el último *Tolerancia cero contra la corrupción* del comunicado de Copenhague Infrastructure Partners, la historia del Clúster Maestrazgo entra en su fase de mayor incertidumbre, con los plazos e investigación judicial en curso, y pendiente de la decisión judicial de tomar medidas cautelares, solicitadas por los investigadores de la UCOMA y respaldados por la fiscalía debido a impactos medioambientales irreversibles.

Historia que comienza con las Corporaciones municipales presentando junto a políticos del Gobierno autonómico y la empresa promotora, una nueva asociación, Viento Alto, y un proyecto definido (y no cualquiera, sino el mayor polígono eólico del país). A partir de ahí se escenifica un discurso conjunto de las bondades del proyecto: inversiones millonarias, generación de miles de puestos de trabajo, mejora de recursos y servicios en los pueblos gracias a los ingresos, la firma con la promotora del acuerdo de luz gratis para todos. Incluso se escenifica convocando a los medios cuando se implanta una placa de homenaje a los pobladores de la zona por su importante labor de contribución al progreso. Desde entonces se remarca muy y mucho que es la última oportunidad, el último tren de supervivencia para estos pueblos.

Los hechos sin embargo parecen ser testarudos. Se han realizado estudios por académicos sobre si la implantación de renovables en las provincias vecinas ha logrado revertir la despoblación (Campo de Belchite, Tarragona-Terra Alta y zonas interiores de la Comunidad Valenciana). Todos coinciden en que no revierten este fenómeno, no generan empleo significativo (ya que no implican un cambio estructural necesario). Parece haber una correlación no de causa efecto de que en los pueblos con mayor implantación de eólicos incluso se acelera la pérdida de población, y que las localidades que pueden mantener mejor a sus habitantes es por su capacidad de conservar otros sectores, como servicios, sector primario, etc. También se ha evidenciado con estudios que los negocios locales, pequeñas empresas y autónomos en los pueblos, quienes mantienen el tejido económico, son viables, pero necesitan del apoyo institucional, apoyo al emprendimiento y solucionar un grave problema: la falta de relevo generacional.

Hablamos de una situación muy compleja y vital que afecta a muchísimas localidades y que algunas de ellas podrían estar ya en un punto de no retorno. Esto también nos hace preguntarnos por qué estas zonas son especialmente elegidas por las empresas para la implantación masiva de polígonos renovables sin ordenación territorial, y si su contribución real es la adecuada si la

## Punto de tolerancia

comparamos a las de otros países europeos.

Volviendo a la historia del Clúster, surge también desde el principio un importante movimiento crítico contra el proyecto por su grave impacto a muchos niveles. Un amplio grupo de personas y plataformas civiles que de forma altruista investigan, analizan y denuncian públicamente y en los juzgados las posibles irregularidades en la tramitación y en la evaluación medioambiental, poniendo el foco en esas irregularidades (sustitución de informes técnicos negativos por positivos, evaluaciones de impacto ambiental deficientes, corrupción, puertas giratorias) que ahora está demostrando la investigación en curso y saliendo a la luz por la prensa.

Maestrazgo y Sierra de Gúdar son un territorio amplio que cuenta con importantes figuras de protección: Geoparque mundial de la UNESCO, Red Natura 2000, zonas de protección para la avifauna, montes de utilidad pública (especial protección), zonas de interés geológico, pueblos BIC (declarados bienes de interés cultural por su patrimonio histórico y artístico), incluso varios reconocidos como los pueblos más bonitos de España, vías pecuarias (protegidas por la Ley 10/2005), yacimientos arqueológicos, el arte de la piedra en seco, herencia de la cultura masovera y declarado patrimonio inmaterial de la humanidad por la Unesco. Suponemos que, por todo ello, el

propio Ministerio incluyó esta zona como zona de alta sensibilidad ambiental, desaconsejado su uso para estos megaproyectos de implantación masiva de renovables. Y todo dentro de un marco de convivencia europeo para garantizar el derecho de protección del medio ambiente, el paisaje, el patrimonio, etc. Un marco de convivencia que parece chocar con los intereses de algunos representantes municipales, que afirman que el proyecto es totalmente compatible con la conservación del paisaje. Incluso se reafirman en que se juzgue a los posibles culpables por sus delitos, pero que el proyecto continúe, confían en su legalidad mientras no se demuestre lo contrario, y que siguen contando con el apoyo del fondo de inversión danés para su construcción.

Ya antes, pero ahora especialmente, se ponen en juego los puntos de tolerancia. Desde el "tolerancia cero" de CIP a la corrupción y su compromiso ético con jubilados e inversores daneses, hasta el punto de tolerancia de los organismos públicos, con el Ministerio de Transición Ecológica y el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental implicados en un enorme caso de presunta corrupción, malversación, mordidas a través de empresas pantalla y organización criminal. También está el punto de tolerancia del medio rural y el medio ambiente a la falta de ordenación territorial ante megaproyectos de renovables y, por tanto, la tole-

rancia de la legislación en cuanto al peso de figuras de protección como las nombradas anteriormente.

Por último, la tolerancia del paisanaje, incluyendo a vecinos y negocios locales afectados, que han luchado por sus propiedades y derecho a decidir, que han alegado contra el proyecto y que ahora se han encontrado indefensos ante un procedimiento adulterado. Estas personas, que serían expropiados bajo el amparo de la declaración de Utilidad Pública, y que molinos, placas y líneas de alta tensión pasarían cerca de sus masías, cerca de sus localidades, cerca de hoteles y negocios, y sus fincas agrícolas o ganaderas se verán afectadas. Porque esa es otra, nos han insistido mucho en las bondades y la necesidad de ingresos de los municipios, pero han sido completamente opacos en cuanto a las afecciones y los afectados, como la pérdida de calidad de vida, devaluación de bienes inmuebles, riesgo de incendios, talas, ruidos, vibraciones, vertidos, expropiaciones, deterioro de la convivencia. Como algo insignificante para tener en cuenta. Asumible y tolerable parece ser.

La historia del Clúster del Maestrazgo se ha convertido en una historia larga y mediática que nos lleva a todos, o bien a la indiferencia, o a plantearnos como comunidad, a nivel legislativo y de decisiones políticas y ahora a nivel judicial, hasta dónde llega nuestro punto de tolerancia, quién pierde y quién realmente se beneficia con este mastodóntico proyecto industrial.